



RESOLUCIÓN EXENTA N° 578

SANTIAGO, 27 MAR. 2009

VISTO:

- a) Las necesidades del Servicio, los Pedidos de Materiales N° 047 y N° 048 de fecha 23 de enero de 2009, solicitados por UNIDAD DE CONTRUCCION, que cuentan con el V°B° de la Dirección del Servicio;
- b) La Publicación en el sistema Mercadopublico ID 607-32-L109;
- c) El Resumen de ofertas Económicas N° 00000088;
- d) Los Criterios de Evaluación: Precio 35%, Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 45%, Plazo de Entrega 20%;
- e) La Asignación Presupuestaria, realizada por el Departamento Finanzas, asignada al Ítem 000-22-04-010-000;
- f) La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 30 de julio de 2003 Artículo 8 Letra h y en el Artículo 51 del Reglamento;
- g) La Ley N° 20.314 de fecha 12 de diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2009;
- h) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- i) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 70 de 19 de marzo de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N°8 letra h de la Ley N° 19.886 y en el Artículo 51 del Reglamento, procede el trato directo, debido a que el monto de la presente adquisición es de \$ 562.822.-, monto inferior a 100 UTM que señala el Reglamento, por lo tanto:

RESUELVO:

- 1° Adjudíquese y contrátese a la empresa **LIA RAQUEL GRANT CORTES, RUT. 08.112.942-8**, domiciliada en AV. LOS PLATANOS 0185, Fono 8525343, Fax 8520030, los productos que a continuación se señalan:

Código	Detalle	Cant.	Unidad	Precio (\$)	Total (\$)
MC23016	SIKA ACELERADOR DE FRAGUE, TINETA 18 LTS	02	TINETA	12.480.-	24.960.-
AM21046	IMPERMEABILIZANTE POLISTEN, NATURAL, CERESITA	20	GALON	11.200.-	224.000.-
AM21031	IMPERMEABILIZANTE POLISTEN CANELA, CERESITA	20	GALON	11.200.-	224.000.-
				Subtotal	472.960.-
				Neto	472.960.-
				19%	89.862.-
				TOTAL	562.822.-

- Despacho: Bodega Central Domínica 129, Recoleta, en horario de lunes a jueves de 08.30 a 17.00 hrs., viernes de 08.30 a 16:00 hrs.

- Facturar a Parque Metropolitano de Santiago, Rut 61.809.000-0, Dirección Pío Nono 450 Recoleta.
 - Forma de pago: 30 días contra recepción de factura mediante vale vista banco Santander, el cual puede ser retirado en cualquier sucursal del país presentando carnet de identidad, Rut de la empresa y poder simple si corresponde, fono consulta 6640254 (Banco) 73014359 (Tesorería Parque metropolitano de Santiago).
- 2º La recepción conforme de las facturas la realizará el Jefe de Adquisiciones.
- 3º La contratación que se adjudica se entenderá perfeccionada por la sola notificación de la presente Resolución.
- 4º Autorícese al Departamento Finanzas a pagar a la empresa citada en el N° 1, hasta la suma de \$ 562.822.- (quinientos sesenta y dos mil ochocientos veintidós pesos) , IVA incluido.
- 5º Autorícese a la Sección Adquisiciones para informar la presente contratación en el sistema www.mercadopublico.cl.
- 6º Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Monto \$
000-22-04-010-000	MAT. P/MANT. Y REP. DE INMUEBLES	562.822.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MMV/JPC/ARR/VC/ARB/mdb.-
DISTRIBUCIÓN

Interesado: LIA RAQUEL GRANT CORTES
Departamento Servicios Generales P.M.S.
Sección Adquisiciones (c/a) P.M.S.
Sección Contabilidad y Ppto. P.M.S.
Sección Bodega Central P.M.S.
DIVISION TECNICA
Sección Inventarios P.M.S
Sección Tesorería P.M.S.
Oficina de Partes P.M.S.-
(Res. N° 00000136/2009)

MONTO	562.822
C. COSTO	Institución
ITEM	22-04-010.
ID. SIGFE	11-581.
FECHA	26-03-2009
V°B° REVISOR	

Miguit Flores Cuitiño
CONTROL PRESUPUESTARIO